



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
INGENIERIA Y AGRIMENSURA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Rosario, 12 de julio de 2002.-

VISTO la decisión del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura, de establecer un Programa de Becas para Alumnos.-

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario establecer el monto y número de las mismas para el año 2002.-

Que el tema fue tratado y aprobado en la reunión del Consejo Directivo del día de la fecha.-

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS EXACTAS, INGENIERÍA Y AGRIMENSURA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar un monto de \$ 18.000.- (dieciocho mil) para la asignación de becas para el año 2002, que será distribuido de la siguiente forma:

- 10 (diez) becas en efectivo consistentes cada una en diez cuotas mensuales de \$ 100 (Pesos cien) durante 10 (diez) meses.-
- 25 (veinticinco) becas de 1.600 (Mil seicentas) fotocopias cada una.-
- 20 (veinte) becas de 100 (cien) comidas durante el año en el bar de la Facultad.-

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese, comuníquese, sáquese copia, tome nota Secretaría Administrativa a sus efectos, pase a conocimiento de las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y Relaciones Universitarias y Financiera, cumplido archívese.-

**RESOLUCIÓN N° 384-1/02 – C.D.**